

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA INSTANCIA DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

Siendo las 10:10 horas del día 15 de septiembre de 2025, mediante la plataforma Zoom, se reunieron las siguientes autoridades integrantes de la Instancia Regional de Concertación San Martín (en adelante la IRC):

**QUÓRUM:**

1. Gobernador Regional San Martín – *Walter Grundel Jiménez*
2. Programa Nacional WarmiÑan – *Azucena Reátegui García*
3. Municipalidad Provincial de Rioja – *Adelmo Oblitas Villanueva*
4. Municipalidad Provincial de Moyobamba - *Kariny Pnaduro Aliaga*
5. Municipalidad Provincial de San Martín – *Gisell Andy Pisco Jaramillo*
6. Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades – *Francis Antony Ruíz Tananta*
7. Gerencia Regional de Desarrollo Social - *Eldina Keycol Arévalo Silva*
8. Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto - *Inmer Lin Leiva Vásquez*
9. Ministerio Público Distrito Fiscal de San Martín – *Pablo Arévalo Flores*
10. Corte Superior de Justicia de San Martín – *Eder Humberto Rentería Colca*
11. Oficina defensorial del Pueblo – *Kelly Zaquinaula Guerrero*
12. Dirección Regional de Educación – *Carlos Fernando Álamo Dávila*
13. Dirección Regional de Salud – *Merly Melissa Leyva Carpio*
14. MACRO Región Policial San Martín – *Kyara Alexandra Colorado Contreras*
15. Red Nacional de Mujeres – *Elvira Angulo Tuesta*
16. Centro Regional para la Equidad y Movilidad Social – *Liz del Águila Beteta*

**AGENDA:**

1. **Socialización y aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA EL PRIMER CONCURSO ESCOLAR DE MURALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**
2. **Socialización y probación del PLAN DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MOTOTAXISTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR “MUJERES AL VOLANTE”.**

**ACTOS PREVIO A LA PRESENTE REUNIÓN.**

- Moderador indica que se cumple con el Quórum y da inicio a la presente
- Saludos de Bienvenida por parte del Gobernador Regional de San Martín

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

- **Dr. Carlos Ernesto Rojas Sánchez expone los siguientes puntos:**

**I. PRIMER PUNTO**

- Se expone lo que se viene trabajado como secretaría técnica de la instancia en coordinación con la Dirección Regional de Educación, el PLAN DE TRABAJO PARA EL PRIMER CONCURSO ESCOLAR DE MURALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR; la misma que será dirigido a instituciones educativas de zonas rurales de las 10 provincias de la región, iniciando con Moyobamba y Rioja. Actualmente ya se ha tenido reuniones previas con el especialista de convivencia escolar de la DRE y se tienen gestionados los premios que serán las pinturas para la realización de los murales y gallardetes y resolución desde la DRE para los primeros puestos.

## **PEDIDOS Y RECOMENDACIONES:**

- Licenciada Azucena Reátegui García representante del Programa Warmi Ñan indica estar conforme y pide que se adicione esta actividad en el Plan de trabajo IRC San Martín 2024 al 2026.
- La integrante alterno Gerenta de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Moyobamba Kariny Panduro Aliaga, indica que quiere socializar esta actividad en su instancia provincial de concertación el día 24 de septiembre, con el fin de identificar cuál será su aporte, además que, no se ha considerado esta actividad y quiere proponerlo en el mencionado día, dado que, es muy próximo porque es una actividad nueva y quiere ver de qué manera se sumará los esfuerzos.
- El integrante alterno de la Municipalidad Provincial de San Martín Gisell Andy Pisco Jaramillo indica que en las provincias también hay distritos y considera que es muy próximo para poder hacer esa actividad, dado que, no esta contemplado en el plan de trabajo de la IRC 2024 - 2026, y que dentro de las actividades cuenta con reuniones de trabajo para que sean realizadas en noviembre, pide información sobre cuáles serán los requisitos si solamente participarán 20 colegios.
- El Abg. Carlos Rojas Sánchez Jefe de la Oficina de Promoción de Derecho y Género de la DRIEIO GORESAM indica que no todos los colegios harán el mural; sino que, cada uno hará entrega del boceto (propondrán su dibujo) los mismos que serán materia de evaluación y calificación por parte de un jurado evaluador mediante fichas, producto de esta evaluación solamente participarán en el pintado de mural el 1er y 2do puesto. Asimismo, indica que se está haciendo más énfasis en zonas rurales, las provincias no están consideradas. Respecto a las intervenciones de las Municipalidades, estas lideran sus instancias provinciales; sin embargo, esta actividad expuesta se realizará como instancia regional de concertación. Por último, para la elaboración de estos murales a los estudiantes se les proporcionará brochas, rodillos y pinturas. A los ganadores del concurso se les otorgara un gallardete y una resolución como premio a su esfuerzo y habilidad.
- El Director Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del GORESAM llama a la reflexión a los miembros de la IRC San Martín a

trabajar de manera articulada y conjunta en aras de erradicar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, dado que, existe un compromiso de ver estrategias o actividades que permitan reducir las brechas que aún existen.

## APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MODERADOR: Insta a los integrantes a la votación para la aprobación

Integrantes de la IRC que votaron aprobar implementar la actividad:

1. Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades – *Francis Antony Ruíz Tananta*
2. Ministerio Público Distrito Fiscal de San Martín – *Pablo Arévalo Flores*
3. Dirección Regional de Educación – *Carlos Fernando Álamo Dávila*
4. Gerencia Regional de Desarrollo Social - *Eldina Keycol Arévalo Silva*
5. Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto - *Inmer Lin Leiva Vásquez*
6. MACRO Región Policial San Martín – *Kyara Alexandra Colorado Contreras*
7. Dirección Regional de Salud – *Merly Melissa Leyva Carpio*
8. Programa Nacional WarmiÑan – *Azucena Reátegui García*
9. Gobernador Regional San Martín – *Walter Grundel Jiménez*
10. Corte Superior de Justicia de San Martín – *Eder Humberto Rentería Colca*
11. Centro Regional para la Equidad y Movilidad Social – *Liz del Águila Beteta*
12. Red Nacional de Mujeres – *Elvira Angulo Tuesta*

Integrantes de la IRC que votaron no aprobar o se abstuvieron la implementación de la actividad:

1. Oficina Defensorial del Pueblo – *Kelly Zaquinaula Guerrero*
2. Municipalidad Provincial de Moyobamba - *Kariny Panduro Aliaga*: Indica que socializará a su mesa de trabajo dicha actividad en su reunión programada para el 24 de noviembre del presente año, dado que, tendrá que considerar un tema presupuestal.
3. Municipalidad Provincial de San Martín – *Gisell Andy Pisco Jaramillo*: Indica que, no está en contra, pero por temas presupuestales le hace pensar y como provincia ya tiene actividades programadas.
4. Municipalidad Provincial de Rioja – *Adelmo Oblitas Villanueva*

- **Dr. Carlos Ernesto Rojas Sánchez expone lo siguiente:**

## **II. SEGUNDO PUNTO**

Se viene trabajando el PLAN DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MOTOTAXISTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR “MUJERES AL VOLANTE”, la misma que se trabajará vía colaboración interinstitucional con las Municipalidades Provinciales de la Región; la misma que consiste en que las víctimas de violencia podrán obtener su licencia de conducir con el fin de constituir una asociación de mototaxistas mujeres, de esta manera erradicar el factor de riesgo de dependencia económica.

### **PEDIDOS Y RECOMENDACIONES:**

- La Gerente de la Municipalidad Provincial de San Martín – Gisell Andy Pisco Jaramillo recomienda realizar un mapeo de que Municipalidad podrán emitir las licencias de conducir, con el fin de tener un estudio de mercado que precise los precios y realizar un estándar de costos; dado que, el mayor costo es el pago del certificado médico, la misma que representa una instancia de trabajo fuerte con los centros autorizados que brindan los certificados médicos, ahí se suma ciertos costos, pues, tramitar una licencia de conducir en cuanto a costos estos oscilan entre 350 a 400 soles, se tendrá que ver estrategias para poder estandarizarlos y estos beneficios lleguen a más personas,
- El Abg. Carlos Rojas Sánchez Jefe de la Oficina de Promoción de Derecho y Género de la DRIEIO GORESAM indica que ya tenemos información sobre que Municipalidades están autorizadas y acreditadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para brindar las licencias de conducir estos son la Municipalidades provinciales de Moyobamba, San Martín y Mariscal Cáceres, de tal forma se deberá priorizar con estas provincias; asimismo es importante que la solicitante radique en dicha provincia, además precisar que esta actividad no se podrá hacer en corto o mediano tiempo sino a largo plazo, pero con el fin de que sea perentorio en el tiempo. Con respecto a los gastos que se requerirá para la obtención de las licencias ya se tuvo contemplado y se requerirá el apoyo de algunos integrantes de la IRC San Martín para la socialización de este plan con las clínicas o la Dirección Regional de Salud para que pueda resultar esta actividad con el menor costo posible. La intención es trabajar a nivel regional, trabajar con municipalidades facultadas y acreditadas para emitir estas licencias de conducir.

- El Gobernador Regional San Martín – Walter Grundel Jiménez pregunta: ¿De qué manera las personas podrían adquirir un motocar si no tienen los recursos económicos?
- El Abg. Carlos Rojas Sánchez jefe de la Oficina de Promoción de Derecho y Género de la DRIEIO GORESAM indica que se está conversando con algunas asociaciones para que puedan prestar estos vehículos, se está viendo muchas alternativas para que el costo solo recaiga en la obtención de la licencia y los gastos administrativos para la creación de la asociación.
- El Gobernador Regional San Martín – Walter Grundel Jiménez precisa la necesidad de conversar con estas asociaciones, sobre la forma que las personas usuarias podrían pagar su alquiler; por otro lado, pregunta: ¿Qué se hace con una licencia si no tienen el motocar?; por ende, tendrían que preguntar a estas empresas de venta de motocares si están en condiciones de dar este apoyo a esas personas, dándoles facilidades de pago para su obtención.
- El Abg. Carlos Rojas Sánchez jefe de la Oficina de Promoción de Derecho y Género de la DRIEIO GORESAM indica que se hablará con estas 08 ocho empresas para que a través de un convenio se pueda dar la adquisición de estos vehículos trimovil, teniendo en consideración los ingresos que tengan estas mujeres. Precisa que esta asociación de mototaxistas mujeres tendrán nuevas oportunidades en el tema crediticio (alquiler venta) ellas podrían hacer uso del vehículo y periódicamente podrían dar una cuota como pago del vehículo asignado.

## APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MODERADOR: Insta a los integrantes a la votación para la aprobación

Integrantes de la IRC que votaron aprobar implementar la actividad:

1. Oficina Defensorial del Pueblo – Kelly Zaquinaula Guerrero
2. MACRO Región Policial San Martín – *Kyara Alexandra Colorado Contreras*
3. Municipalidad Provincial de Moyobamba - *Kariny Pnaduro Aliaga*
4. Municipalidad Provincial de San Martín – *Gisell Andy Pisco Jaramillo*
5. Centro Regional para la Equidad y Movilidad Social – Liz del Águila Beteta
6. Dirección Regional de Educación – *Carlos Fernando Álamo Dávila*
7. Dirección Regional de Salud – *Merly Melissa Leyva Carpio*
8. Gerencia Regional de Desarrollo Social - *Eldina Keycol Arévalo Silva*
9. Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto - *Inmer Lin Leiva Vásquez*
10. Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades – *Francis Antony Ruíz Tananta*

11. Gobernador Regional San Martín – *Walter Grundel Jiménez*

Integrantes de la IRC que votaron no aprobar o se abstuvieron la implementación de la actividad:

1. Ministerio Público Distrito Fiscal de San Martín – Pablo Arévalo Flores: Se abstiene
2. Programa Nacional WarmiÑan – Azucena Reátegui García: Se abstiene
3. Red Nacional de Mujeres – Elvira Angulo Tuesta: No responde
4. Municipalidad Provincial de Rioja – Adelmo Oblitas Villanueva: No responde
5. Corte Superior de Justicia de San Martín – Eder Humberto Rentería Colca: No responde.

**INCIDENCIA**

- Lic. Azucena Reátegui García representante del Programa Warmi Ñan expresa su preocupación hacia las instancias provinciales y distritales, indicando que hay una Asistencia técnica desarrollada, sin embargo, también se debería visitar a los alcaldes con el fin de programar una reunión y buscar disminuir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; asimismo, conformar un equipo técnico para que este informe en la siguiente reunión el avance del plan de trabajo de la IRC 2024 – 2026.
- El Dr. Carlos Rojas Sánchez – jefe de la Oficina de Promoción de Derecho y Género de la DRIEIO GORESAM, indica que hay comunicación vía telefónica con varias provincias, con el fin de realizar una articulación entre la IRC y las Instancias Provinciales de Concertación IPC y Distritales respectivas (IDC) a través de una visita inopinadas a las alcaldías con el fin dar algunas alternativas para mejorar y optimizar ideas.

**ACUERDOS:**

1. Se aprueba por mayoría y se incluye en el plan de trabajo 2024 al 2026 de la IRC San Martín PLAN DE TRABAJO PARA EL PRIMER CONCURSO ESCOLAR DE MURALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.
2. Se aprueba por mayoría y se incluye en el plan de trabajo 2024 al 2026 de la IRC San Martín PLAN DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MOTOTAXISTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR “MUJERES AL VOLANTE”.
3. La Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del GORESAM realizará visitas inopinadas a los alcaldes de las diversas

municipalidades provinciales y distritales con el fin de dar algunas alternativas para la mejoraría de su funcionamiento.

4. Conformar un equipo técnico con algunos integrantes de la IRC San Martín con el fin de realizar el seguimiento sobre el avance del cumplimiento del plan de trabajo IRC 2024 al 2026

**La presente acta se valida con tomas fotográficas y registro de asistencia.**

**Siendo las 11:50 se da por finalizado la presente reunión, se adjunta la lista de asistencia y las capturas de pantalla en señal de conformidad.**



DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

L SAN MARTÍN

ion de la economía peruana

Interioriza el siguiente texto y <u>formula un compromiso</u> de acuerdo a los servicios que brinda la Entidad que usted representa.						
Nombres	Apellidos	Correo electrónico	Número de teléfono	Institución a la que representa	Representante acreditado	<b>Soy una niña de 10 años, antes me gustaba jugar con mis muñecas, ahora mi vecino me obliga a hacer cosas de adultos, siento que no merezco vivir.</b>
Kelly	Zaquinaula Guerrero	kguerrero@defensoria.gob.pe	942 664 857	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Titular	DEFENSORIA DEL PUEBLO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Carlos Fernando	Alamo Dávila	cfalamod@dresanmartin.gob.pe	913274560	Dirección Regional de Educación San Martín	Alterno	Seguir trabajando en la implementación de estrategias que contribuyan a la promoción de una convivencia escolar democrática, la prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar reportados.
MERLY MELISSA	LEYVA CARPIO	leyvacarpiom@gmail.com	952688947	DIRESA SAN MARTIN	Alterno	MI COMPROMISO ES PROTEGER Y ACOMPAÑAR A NIÑOS Y NIÑAS PARA QUE VIVAN SEGUROS, LIBRES DE VIOLENCIA Y CON ESPERANZA MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ORIENTACIÓN Y APOYO.
ADELMO	OBLITAS VILLANUEVA	gsocial@munirioja.gob.pe	957390592	MUNICIPALIDAD PROINCIAL DE RIOJA	Alterno	NO SE PUEDE VULNERAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS MUY AL CONTRARIO PROTEGERLOS Y RESPETARLOS ES COMPROMISO DE TODA LA SOCIEDAD
Kyara alexandra	Colorado contreras	kcoloradocontreras@gmail.com	960427006	Policía nacional	Alterno	La Policía Nacional del Perú se compromete a proteger de inmediato a la niña de 10 años, garantizando su seguridad y alejamiento del presunto agresor. Asimismo, realizará la denuncia ante la Fiscalía, brindará acceso a atención médica y psicológica, asegurará la confidencialidad y trato digno, y dará seguimiento al caso en coordinación con el Ministerio Público y el Centro de Emergencia Mujer, hasta que la menor se encuentre en un entorno seguro y protegido.
INMER LIN	LEIVA VÁSQUEZ	ileiva@regionsanmartin.gob.pe	951729333	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	Alterno	Consolidar lineamientos estratégicos orientados a salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes, incorporándolos de manera transversal en los principales instrumentos de planeamiento institucional.
Gisell Andy	Pisco Jaramillo	pjgisellandy@gmail.com	942699828	municipalidad provincial de tarapoto	Alterno	denunciar
CIMITH Azucena	Reátegui García	CIMITH.reategui@warmifan.gob.	949724982	Programa Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar - WARMI ÑAN	Titular	WARMI ÑAN trabaja el tema
EDER HUMBERTO	RENTERIA COLCA	erenteriacolca@pj.gob.pe	915351184	PODER JUDICIAL	Alterno	CELERIDAD EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR
ADELMO	OBLITAS VILLANUEVA	gsocial@munirioja.gob.pe	957390592	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	Alterno	NO SE DEBE VULNERAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS



